

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
11	Eduardo Duce Gonzaga	17.218.518
12	Miguel Alberto Elorza Pardo	17.215.291
13	Emilio Esteban Larraz	17.154.988
14	Asunción Faci Fernández	17.174.701
15	Jesús Javier Falces García	17.713.480
16	María Carme. Fernández Gaona	17.713.887
17	Elena Galindo Ortiz de Landazuri	17.426.052
18	Nieves García Hernando	17.155.128
19	María Pilar Guerrero Corthay	17.791.519
20	Demetri. Hernández Garcés	17.861.771
21	Pedro Lacosta Legaz	17.829.756
22	José Luis Lasala Meseguer	17.843.955
23	Miguel Angel Lasilla Labat	17.131.592
24	José Luis Lázaro Gorgas	17.208.728
25	Rosa María Lobera Aguirán	17.216.409
26	María del Mar Lozano Perales	17.210.611
27	Antonio José Mañas Sanagustin	17.210.964
28	José María Mareca Bergés	17.234.591
29	Jesús María Martín Lerga	17.870.087
30	María José Martín Ventura	17.161.629
31	María Carmen Nadal Pulido	17.216.009
32	Carlos Otañe	17.193.280
33	María Angeles Palazón Aznar	17.437.429
34	José Fernando Pascual Ruiz	15.827.272
35	Alberto Peiró Artigas	17.709.194
36	Ana María Pemán Lázaro	17.853.390
37	Inmaculada Piñero Bello	42.055.029
38	Manuel Pulido Camacho	17.165.734
39	Luisa Ranera Gaspar	17.810.796
40	María Carmen Sicilia Sicilia	17.852.606
41	Francisco Tejada Gimeno	17.094.732
42	María Pilar Torres Lisa	17.999.920
43	Jesús Octavio Uriol Mateo	17.705.160
44	Pedro José Urzay Santos	16.004.478
45	Ascensión Vizcor Remón	17.212.025
46	Ana Isabel Yagüe Castellet	17.700.311
47	José Luis Zamora Bernabé	5.901.696

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 18 de febrero de 1983.—El Ingeniero Director, Carlos Delgado Yubero.—El Secretario, Luis Horno Liria.

12644 RESOLUCION de 2 de marzo de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se rectifica la de 13 de enero, que hacia pública la corrección de errores detectados en Resolución anterior, que elevaba a definitiva la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa del mencionado Organismo, referida al 31 de enero de 1982.

En la relación de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1983, se han advertido errores materiales que afectan a los números de Registro de Personal y que a continuación se detallan:

Donde dice: «Juan Pérez Tiscar. T04VI10A0010», debe decir: «T04VI10A00010».

Donde dice: «María Luisa Maldonado Bobadilla. T04VI10A0012», debe decir: «T04VI10A00012».

Donde dice: «María del Carmen Martínez Díez. T04VI10A0013», debe decir: «T04VI10A00013».

Donde dice: «María Luisa Díez Ibáñez. T04VI10A0014», debe decir: «T04VI10A00014».

Donde dice: «Vicenta Palomo Palomo. T04VI10A0015», debe decir: «T04VI10A00015».

Donde dice: «Pilar Arnaldo Fernández. T04VI10A0016», debe decir: «T04VI10A00016».

Donde dice: «María Dolores Morata Martín. T04VI10A0018», debe decir: «T04VI10A00018».

Donde dice: «María Jesús Mendiburu Baldarrein. T04VI10A0021», debe decir: «T04VI10A00021».

Donde dice: «Angeles Rodríguez Ruiz. T04VI10A0022», debe decir: «T04VI10A00022».

Donde dice: «Purificación Jarraiz Ceñán. T04VI10A0023», debe decir: «T04VI10A00023».

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede a su rectificación expresa en el sentido indicado.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

12645

RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, para cubrir plazas vacantes en la Escala Facultativa Superior de este Organismo.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días, durante el cual podían presentarse reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de febrero de 1983, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, convocada por Resolución de 27 de septiembre de 1982 para cubrir plazas vacantes en la Escala Facultativa Superior de este Instituto.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 21 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 4.4 de la convocatoria citada, ha tenido a bien hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, incluyendo entre los primeros a los opositores que han subsanado debidamente y dentro del plazo establecido los defectos apreciados en sus solicitudes:

I. TURNO RESTRINGIDO INTERINOS

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Aldecoa Miralda, Luis de	859.645
2	Morón Mérida, Francisco Javier	2.490.638
<i>Aspirantes excluidos</i>		

Ninguno.

II. TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCION

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Asensi Ferrero, José Vicente	19.393.508
2	Cuerno Cabrero, José Manuel	13.499.155
3	Revert Saus, Rafael	20.352.376
4	Rodríguez Iglesias, Pedro José	2.061.461
<i>Aspirantes excluidos</i>		

Ninguno.

III. TURNO LIBRE

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Allona Alberich, Javier	2.515.503
2	Alonso García, José Luis	50.661.805
3	Aparici Barco, Soledad	42.742.638
4	Blanco Villanueva, Santiago	16.235.613
5	Bonilla Villalónja, José	28.394.198
6	Calvo Senent, Joaquín	22.613.293
7	Cañada Dorado, Antonio Javier	25.938.043
8	Capiscol Lagalajar, Miguel Angel	25.905.810
9	Carriba Miguélez, Vicente	10.175.086
10	Carrión Ansorena, Ana	50.283.494
11	Casar Rovira, José Vicente	73.527.651
12	Castelo Castro, José Manuel	35.233.676
13	Castillo León, Francisco del	25.904.619
14	Ceballos-Zúñiga Rodríguez, Fernando (1).	80.027.681
15	Contreras Sáenz, Juan Antonio	28.332.628
16	Cornejo Pérez, Aida	51.442.991
17	Cruz Martínez, Gregorio	25.887.526
18	Díez del Corral Lozano, Juan	16.500.763
19	Esteve Blasco, Carlos	50.260.344
20	Fernández-Valbuena Azqueta, Lucía	775.408
21	Fernández Vázquez, Purificación	28.426.989
22	Gallego Rosas, Antonio	46.205.348
23	Gallego Victoria, Manuel	22.399.509
24	García Bodega, Andrés	3.045.396
25	García Gil, Francisco Jesús	16.487.827

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
26	García Martínez, Germán Vicente	22.600.173
27	García Muñoz, Antonio	250.324
28	García Sánchez, Nicasio	7.936.610
29	Garrido Vázquez, Luis	70.160.323
30	Gómez Muñoz, José Antonio	18.412.807
31	González Varón, José Joaquín	50.402.179
32	González Montaivo, Antonio	13.051.016
33	Gómez Rubio, Angel	25.883.632
34	Gou Albert, Miguel	37.992.332
35	Gutiérrez Carbonero, José Andrés	2.703.192
36	Gutiérrez de Pablo, Carlos	24.754.001
37	Gutiérrez Ríos, María Paz	648.957
38	Hernando Cotarelo, Rodoifo	51.813.964
39	Hoyos Viejobuena, Juan Antonio	19.359.485
40	Ibáñez Genis, María Rosario	645.898
41	Jiménez Catalán, José Enrique	22.701.645
42	Liesa Betrán, José Luis (2)	40.812.802
43	López Martín-Berdinos, José Fernando (1)	375.594
44	López Senent, Pascual	19.818.390
45	López de la Osa González, León	50.272.460
46	Lorenzo Martín, María del Pilar	5.347.281
47	Losada López, José Luis	1.471.622
48	Lozano González, Alvaro Javier	28.419.063
49	Luque Alvarez, Rafael Ignacio	646.931
50	Madroñal Zarco, Rafael	223.215
51	Maestro López, Juan Pedro	2.092.561
52	Magaña Izco, Marcelino José	16.498.900
53	Maire Campo, Alfredo	51.577.216
54	Mano Morán, Antonio de la	7.749.948
55	Manzanera Manzanera, Miguel Angel	658.129
56	Marín Rubio, Tomás	3.791.877
57	Mata Medrano, Sara de la	13.079.893
58	Martínez-Illescas Benedicto, José Luis	50.279.346
59	Martínez Montes, Manuel	25.920.738
60	Martínez Nieto, Fernando	2.177.520
61	Merino Alvarez, Juan Carlos	51.057.857
62	Monteagudo Benito, Julio César	51.374.253
63	Morales Hevia, José María	27.276.819
64	Moreno Fernández, Luis	1.385.223
65	Muro de Zaro Gil-Vargas, José	1.387.273
66	Núñez Sainz, Dionisio	272.318
67	Pablo Pastor, Jesús	551.682
68	Pamies López, José Luis	51.597.563
69	Pérez Frías, María Mercedes Begoña	1.478.216
70	Pérez de Juan Romero, Luis	34.571.847
71	Peris Palanca, Vicente Baltasar	19.070.177
72	Pérez Seijo, María del Carmen	10.580.649
73	Pons Romani, Ramón	22.511.118
74	Prieto Tomás, Antonio	34.590.538
75	Puchau Yguacel, Ricardo	36.955.124
76	Riva de la Peña, Luis Alberto de la	12.193.103
77	Rodríguez Arce, Luis Miguel	2.489.491
78	Rodríguez de Alba López, José	15.140.592
79	Rodríguez Ríos, Alberto	5.212.615
80	Rueda García, Ricardo	24.146.668
81	Sacristán Ruano, Juan	51.174.107
82	San Millán Bujanda, José María	51.590.600
83	Sánchez Castillo, Manuel	8.689.585
84	Sánchez Castillo, Miguel	8.680.134
85	Sánchez González, Antonio	51.328.712
86	Sánchez González, Juana María	29.692.800
87	Sancho Lozano, Javier	1.892.820
88	Vega Rodríguez, María Teresa	50.799.518
89	Sanz Sanz, Luis Javier	1.896.058
90	Sanz Zaragoza, José María	37.355.949
91	Simón Santos, Adolfo	5.125.575
92	Simón Santos, José María	74.490.042
93	Soler Morella, Enrique	22.518.224
94	Tirado Sebastián, Miguel Angel	1.483.079
95	Tordera del Castillo, Alberto	50.270.993
96	Torre Alejano, Eduardo de la (1)	1.489.409
97	Trenor Galindo, Mercedes	19.463.057
98	Trujillo Izquierdo, Jesús	51.435.839
99	Vázquez Martínez, María del Pilar	19.825.899
100	Robledano Gascón, Manuel	2.161.650
101	Vázquez Herrero, Miguel Angel	12.202.294
102	Vicente Domingo, Ricardo	13.058.690
103	Victoria Rodríguez, José	1.807.067
104	Villa Pérez, Pedro	22.612.799

(1) Reclamación estimada por haber subsanado el defecto formal consistente en no haber indicado en su solicitud el turno en que deseaba presentarse.

(2) Reclamación estimada por haber subsanado el defecto formal consistente en no haber indicado en su solicitud el año de nacimiento.

Aspirantes excluidos

A) Por no indicar en la solicitud el turno en que desea presentarse, según lo determina la norma 3.1 de la convocatoria:

Alonso García, Juan Antonio (DNI 50.673.302).
Costa Pérez, Antonio (DNI 17.825.023).

García Casas, José Ignacio (DNI 3.419.464).
Gutiérrez Montalvo, Miguel Angel (DNI 5.222.102).
Larrañaga Barrera, Iñigo (DNI 256.851).

B) Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, según la norma 3.5 de la convocatoria, así como por no haber indicado el turno en que desea presentarse, según exige la norma 3.1 de la referida convocatoria:

Roig García, Rafael (DNI 22.489.884).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Luis de Vera Santana.

12646

RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se anuncia la composición del Tribunal que calificará las pruebas selectivas de la oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre de 1982, para cubrir una plaza de Practicante titulado, así como las fechas y lugar en que se celebrará el sorteo de orden de actuación de los aspirantes y la de celebración de dichas pruebas.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Nistal Bedia, Vicepresidente de la Junta (Presidente en funciones), y en su sustitución don Alfonso Yllera García-Lago.

Vocales:

Don Rafael Martínez Díez-Canedo, Director del Puerto.

Don Adelardo de la Calle Puertas, en representación de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Don José Ramón Martín Ortega, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Don Jesús Gutiérrez Pernía, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Javier Hergueta de Garamendi, Secretario de la Junta.

En sustitución del Director del Puerto, de los representantes de la Subsecretaría del Departamento y de la Función Pública y del Secretario de la Junta actuarán: Don Albino Pardo Rodríguez, doña María Pilar García Unzueta, don José Ruiz de Villa Sañudo y don José Luis Oriazola Velázquez, respectivamente.

La fecha de sorteo de orden de actuación de los aspirantes a dicha plaza se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las diez horas, en la Secretaría de esta Junta (paseo de Pereda, 33, 2.º).

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de actos de esta Junta.

Santander, 11 de abril de 1983.—El Vicepresidente, Juan Nistal Bedia.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

12647

RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnica del Organismo.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días, durante el cual podían presentarse reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de febrero de 1983, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, convocada por Resolución de 27 de septiembre de 1982 para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnica de este Instituto.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 4.4 de la convocatoria citada, ha tenido a bien hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, incluyendo entre los primeros a los opositores que han subsanado debidamente y dentro del plazo establecido los defectos apreciados en sus solicitudes: